



MERCOSUR/SGT N° 3/CM/ACTA N° 01/24

**LXXXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3
“REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD” /
COMISIÓN DE METROLOGÍA**

Se realizó los días 10, 11 y 12 de junio de 2024, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), la LXXXVIII Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”/Comisión de Metrología, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Agregado I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Agregado II**.

1. INSTRUCCIONES DE LOS COORDINADORES NACIONALES

La Comisión tomó conocimiento de las instrucciones de los Coordinadores Nacionales.

2. INSTRUMENTOS

2.1. Revisión de la Resolución GMC N° 15/01 “REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR PARA TAXÍMETROS”

Se inició con la revisión del Reglamento Técnico Mercosur para Taxímetros en concordancia a la elaboración de los Criterios Generales sobre las actividades del Control Metrológico Legal la Res. GMC N° 32/23, en particular en referencia a la estructura de los Reglamentos Técnicos Metrológicos, apéndice I.

Se comenzó la revisión con base en la recomendación OIML R-21 Ed. 2007, traducción en español de la superintendencia de Industria y Comercio – Colombia.

El documento de trabajo en idioma español consta como **Agregado III**.

El documento OIML R 21 Edición 2007 (E) consta como **Agregado IV**.

3. INCORPORACIONES A LOS OJN

Las delegaciones informaron sobre las incorporaciones a los Ordenamientos Jurídicos Nacionales de las siguientes Resoluciones GMC:

Argentina incorporó la Resolución GMC N°45/18 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre el Vocabulario de Términos de Metrología Legal”, mediante la Resolución S.I. y C. N° 24 de fecha 8 de mayo del 2024.

Uruguay incorporó la Resolución GMC N° 37/17, mediante el decreto N° 240/023, la Resolución GMC N° 20/22, mediante el decreto N° 323/023 y la Resolución GMC N° 21/22, mediante el decreto N° 211/023.

4. INFORME SEMESTRAL DEL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PERIODO 2023 -2024

El Informe Semestral del Grado de avance del Programa de Trabajo 2023-2024 consta como **Agregado V**.

5. AGENDA PARA LA PROXIMA REUNIÓN

La Agenda de la próxima reunión consta como **Agregado VI**.

LISTA DE AGREGADOS

Los Agregados que forman parte del Acta son los siguientes:

- | | |
|---------------------|--|
| Agregado I | Lista de Participantes |
| Agregado II | Agenda de la Reunión |
| Agregado III | Documento de trabajo: Revisión de las Res. GMC N° 15/01 “Reglamento Técnico MERCOSUR Taxímetros”. |
| Agregado IV | Versión en español Recomendación OIML R-21 Edición 2007 Taxímetros “Requisitos metrológicos y técnicos, procedimientos de prueba y formato de informe de prueba” |
| Agregado V | El Informe Semestral del Grado de avance del Programa de Trabajo 2023-2024 |
| Agregado VI | Agenda de la próxima reunión. |

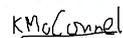

Por la Delegación de Argentina
Miguel Bruzone

SHIGUERU
YANO YKEDA

Firmado digitalmente por SHIGUERU YANO YKEDA
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=SHIGUERU YANO YKEDA,
serialNumber=CJ711929,
givenName=SHIGUERU, sn=YANO YKEDA,
ou=F2, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, c=PY

Por la Delegación de Paraguay
Shigueru Yano

Por la Delegación de Brasil
Edisio Alves Junior



Por la Delegación de Uruguay
Katherine McConnell